

*COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO*

**MEMORIA ANUAL DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES EJERCICIO 2022**

En fecha 30 de enero de 2020, se iniciaron las gestiones conforme a lo establecido en el Decreto N°2991/2019 “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano...”, disponiendo mediante Resolución CNV N°009 I/20, la aplicación del manual y la conformación de Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano – CRCC de la CNV.

A inicios del mes de febrero 2022, se realizó el monitoreo de las actividades vinculadas al Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano Ejercicio 2021 a través de la Matriz de Indicadores, con un resultado considerable.

Por Resolución CNV N°22 I/22 de fecha 23 de febrero de 2022, se aprobó el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Comisión Nacional de Valores para el Ejercicio 2022.

Conforme a lo establecido en la Resolución CNV N°38 I/21 de fecha 28 de abril de 2021, el CRCC se encuentra actualmente integrado por representantes de las siguientes dependencias, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción:

- 1) Unidad de Transparencia y Anticorrupción, representada por el Coordinador UTA.
- 2) Jefatura de Gabinete.
- 3) Dirección Administrativa.
- 4) Dirección de Relaciones Institucionales.
- 5) Dirección de Tecnología y Comunicación.
- 6) Auditoría Interna Institucional, representada por el Auditor Senior.
- 7) Dirección de Registro y Control.
- 8) Dirección de Inspección y Fiscalización.
- 9) Dirección Jurídica y de Normas.
- 10) Dirección de Estudios Económicos y Análisis Financieros.
- 11) Dirección de Desarrollo de Mercados.
- 12) Dirección de Monitoreo.

Conforme a lo dispuesto en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado mediante Decreto N°2991/19, se presentaron los informes parciales y el Informe Final por el Ejercicio 2022. Asimismo, se cumplió con la publicación de estos en la Página Web institucional [www.cnv.gov.py](http://www.cnv.gov.py) en el apartado “Rendición de Cuentas al Ciudadano”. Cabe señalar, que el mismo incluye información mínima para la ciudadanía, no obstante, la mayoría de lo incluido se encuentra publicado en los diferentes apartados vinculados a “Transparencia Informativa Ley 5189/14”, “Acceso a la Información Pública Ley 5282/14” y otros apartados de la página web institucional respectivamente.

En lo que respecta a las actividades realizadas por la institución, se mencionan como las principales, el seguimiento realizado al grado de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, seguimiento al grado de cumplimiento de metas, monitoreo a consultas ciudadanas de acceso a la información pública, y monitoreo al Sistema de Gestión de Denuncias de Corrupción, todo esto consta en los informes parciales y el final publicados.

Por todo lo expuesto, se aunaron esfuerzos para cumplir con la misión institucional, siempre buscando la mejora continua en pos de la excelencia de los servicios a ser prestados a la ciudadanía.